

„ A los que se alistien voluntarios se les dará el
 „ prest de 6 reales, desde el día que se les tome la
 „ filiacion , y se presenten á la cabeza de Partido.
 „ Se arreglarán las Justicias en concurso de los
 „ Párrocos á estas instrucciones que ha comunicado á
 „ esta Junta la General de Provincia , y se les hace
 „ responsables de ellas en todas sus partes , y de ha-
 „ ber de presentar á esta Junta en el preciso termi-
 „ no de 8 dias, las listas en la conformidad que queda
 „ expresada ; esperando, que asi los Párrocos, como
 „ las Justicias, instruirán á sus Subditos de su ver-
 „ dadera obligacion , y como atendiéron á ella nues-
 „ tros Mayores, para confusion suya si dexasen de
 „ cumplirla, con lo que se adquiririan el nombre de
 „ indignos Patricios , y no se grangearian el de fie-
 „ les Vasallos , y de verdaderos Católicos, y se ha-
 „ rian merecedores de no querer alternar con ellos,
 „ los que puntualmente cumplan con su deber.
 „ Gerona 4 de Febrero de 1795. = *El Conde de*
 „ *Santa Clara.* = *Dr. Don Narciso Coll Vicario Gene-*
 „ *ral.* = *Don Martin de Burgués Comisionado.* = *Don*
 „ *Ramon Vilá Comisionado.* = *Don Joseph de la Va-*
 „ *lette Secretario.*